

Energía

Colombia: Transición desde subsidios generalizados hacia estabilización focalizada

Avances en la reducción de la financiación pública de combustibles fósiles

Contexto: ¿Cómo se financian los combustibles fósiles?

En Colombia existen dos grandes mecanismos con impacto fiscal:

1. Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC)
2. Régimen especial en Zonas de Frontera

Estos mecanismos buscaban:

- Proteger consumidores ante choques internacionales
- Garantizar abastecimiento
- Reducir volatilidad interna

Históricamente, el principal instrumento ha sido un mecanismo de estabilización que suaviza los precios internos frente a choques externos.

Sin embargo, el entorno internacional posterior a 2020 generó presiones fiscales sin precedentes.

Funcionamiento técnico del mecanismo de estabilización (FEPC)

El mecanismo compara:

- **Ingreso al Productor (IP):** precio interno reconocido a refinadores/importadores.
- **Precio de Paridad (PP):** referencia internacional ajustada por costos logísticos.

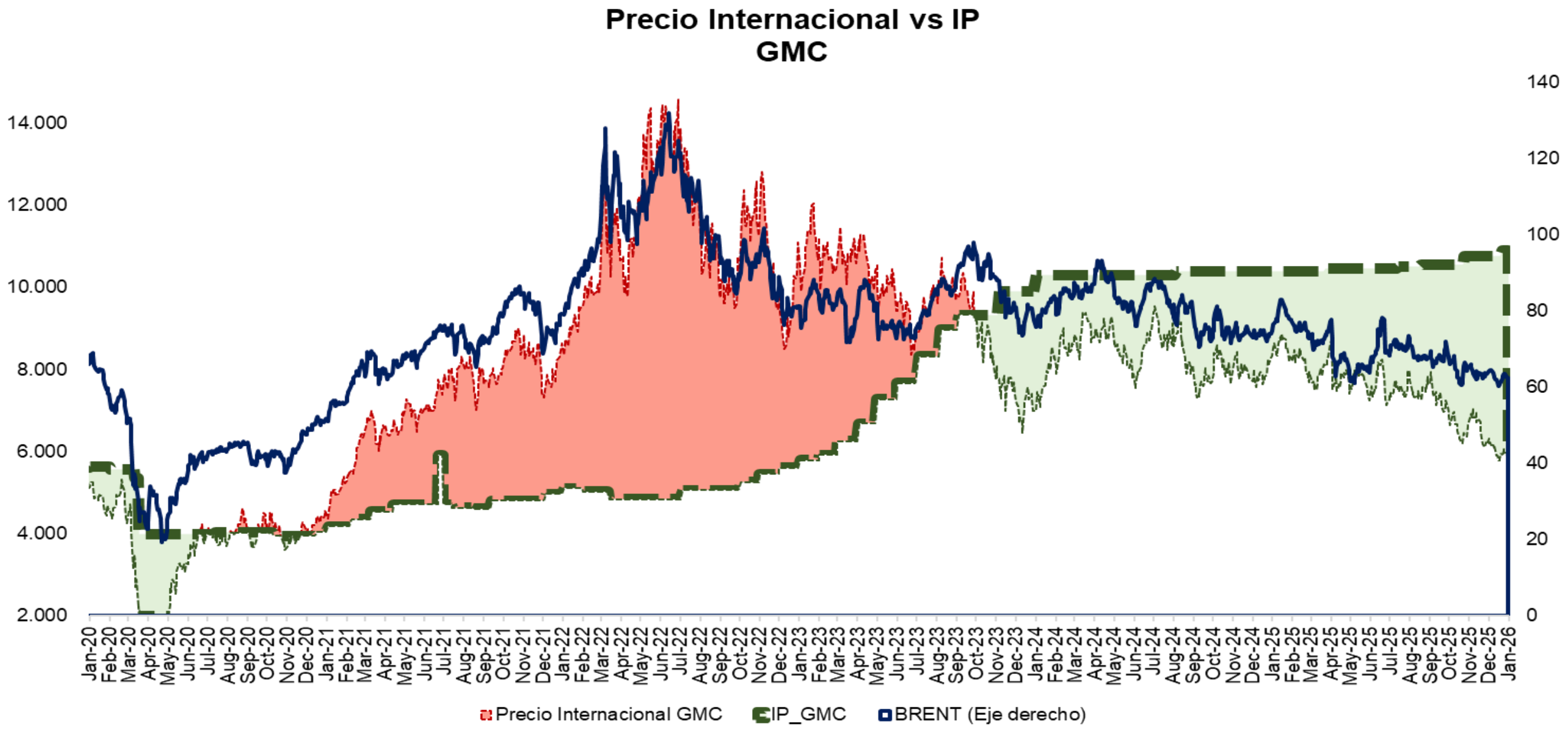
De esta comparación surgen dos escenarios:

🔴 **Diferencial de Compensación (IP < PP)**
→ El Estado cubre la diferencia.
→ Implica gasto fiscal.

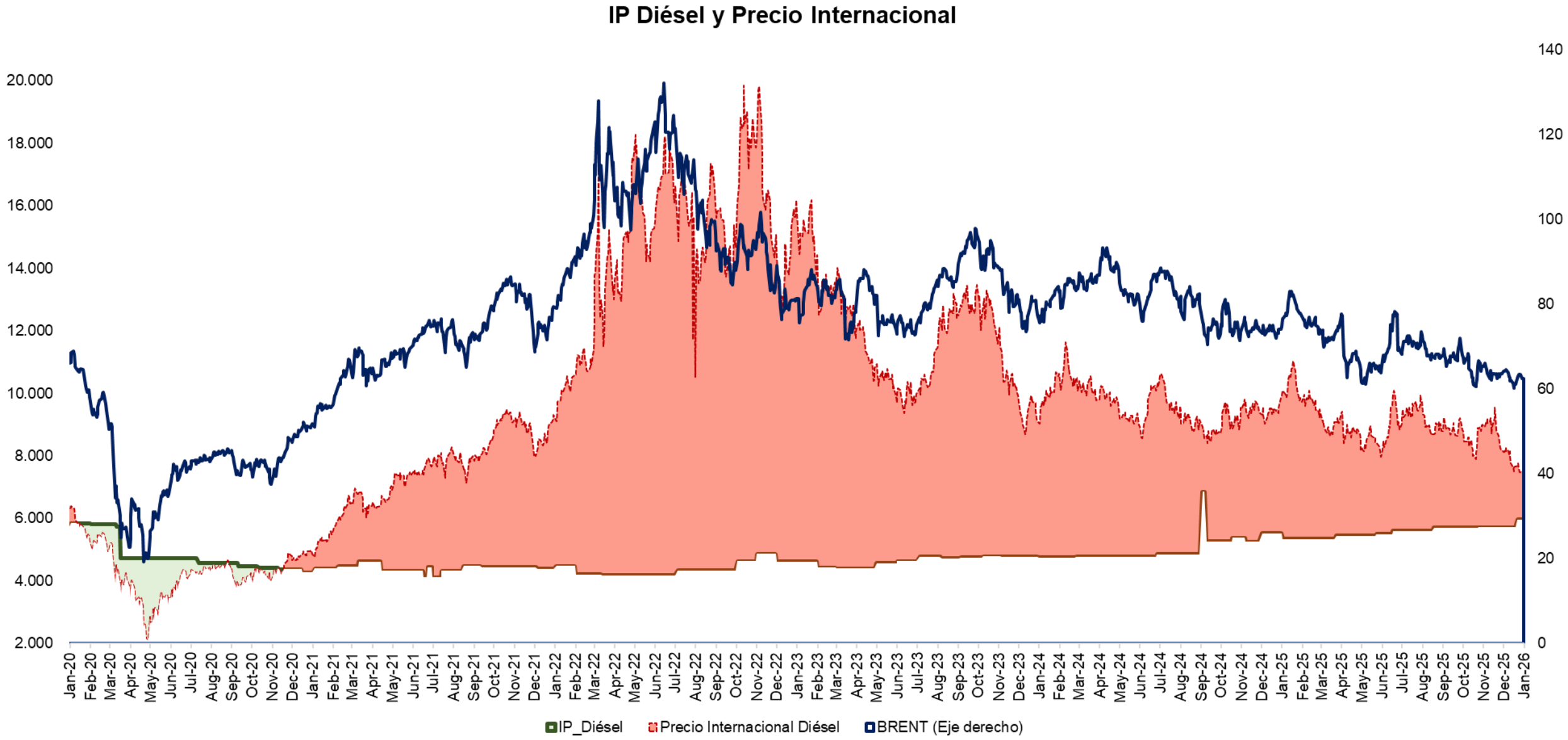
🟢 **Diferencial de Participación (IP > PP)**
→ El productor transfiere recursos al Fondo.
→ Implica ingreso fiscal.

Este diseño permite suavizar precios y evitar choques abruptos al consumidor final.

Funcionamiento técnico del mecanismo de estabilización (FEPC)



Funcionamiento técnico del mecanismo de estabilización (FEPC)



Choque internacional y presión fiscal (2021–2023)

Factores determinantes:

- Incremento extraordinario de precios internacionales.
- Devaluación cambiaria.
- Recuperación acelerada de la demanda post-pandemia.

Resultado:

- Amplio diferencial entre precio interno y paridad internacional.
- Diferenciales acumulados ≈ 16,4 mil millones USD.
- Presión fiscal significativa sobre el balance nacional.

El mecanismo pasó de estabilizador coyuntural a fuente estructural de presión fiscal.

Estrategia 1: Cierre gradual del diferencial en gasolina

Desde 2022 se adoptó una política de:

- Incrementos graduales y sostenidos del precio interno.
- Reducción progresiva del diferencial.
- Evitar impactos inflacionarios abruptos.

Resultados:

- Desde septiembre de 2023 la gasolina comenzó a generar diferenciales positivos.
- Reducción progresiva y sustancial del desbalance estructural del Fondo.

Se priorizó una transición ordenada y socialmente viable.

Estrategia 2: Introducción de progresividad

En 2024 se implementó una reforma estructural orientada a introducir criterios de progresividad y focalización dentro del mecanismo de estabilización.

Medida adoptada

Se excluyó del mecanismo a los grandes consumidores que registran:

- Compras superiores a 20.000 galones promedio por mes.
- Consumo asociado a actividades de alta escala productiva o logística.

Estos agentes:

- Dejan de acceder al precio estabilizado nacional.
- Pagan un precio alineado a la referencia de paridad internacional.
- 76 millones USD en ahorro fiscal.

Estrategia 3: Focalización sectorial

Como parte del proceso de reforma, el Gobierno avanzó en una medida orientada a redefinir el alcance del mecanismo de estabilización en sectores industriales específicos.

Medida en implementación

Se excluyen del mecanismo de estabilización aquellos agentes industriales que:

- Utilizan combustibles fósiles como insumo productivo.
- No están asociados a consumo masivo esencial.
- No inciden directamente en la canasta básica ni en transporte estratégico.

En estos casos:

- El precio reconocido se alinea progresivamente a la referencia de paridad internacional.
- Se elimina el diferencial de compensación implícito.
- 32,2 millones USD anuales de ahorro fiscal.

Estrategia 4: Segmentación del diésel (ACPM)

A diferencia de la gasolina, el diésel (ACPM) continúa generando diferenciales de compensación y, por tanto, presión fiscal relevante.

Dado que el ACPM tiene un impacto directo sobre:

- Transporte de carga
- Transporte público
- Canasta básica
- Estructura de costos logísticos

Impacto fiscal estimado de 95 millones USD anuales.

Se protege el transporte sensible mientras se reduce cobertura no prioritaria.

Régimen especial en zonas fronterizas

Colombia comparte fronteras con países que históricamente han tenido:

- Diferenciales significativos de precio en combustibles.
- Esquemas de subsidios internos más amplios.
- Dinámicas de contrabando transfronterizo

Características:

- Beneficios tributarios específicos.
- Volúmenes controlados mediante metodología técnica.
- Objetivo: evitar contrabando y desabastecimiento.

Costo fiscal estimado:
≈ 61,5 millones USD anuales.

Se trata de un régimen territorial focalizado, no un subsidio generalizado nacional.

Resultados fiscales recientes

Pagos efectuados por la Nación:

- 2024 → 1,9 mil millones USD
- 2025 → 854 millones USD

Mejoras explicadas por:

- Ajustes graduales en precios.
- Apreciación cambiaria.
- Reducción de precios internacionales.
- Medidas de focalización adoptadas.

Proyección 2026:
Primer año con posible diferencial positivo.

Energía

Cambio estructural del modelo

Antes:

- Cobertura amplia.
- Alta exposición fiscal a choques internacionales.
- Beneficio no focalizado.

Ahora:

- Cierre gradual del diferencial.
- Exclusión de grandes consumidores.
- Segmentación por impacto social.
- Reducción sustancial de presión fiscal.

Se consolida un modelo de estabilización más eficiente y progresivo.

Energía

Conclusiones

Colombia ha demostrado que es posible:

- Reducir de manera estructural la financiación pública a combustibles fósiles.
- Mantener estabilidad macroeconómica.
- Introducir criterios de progresividad.
- Avanzar hacia sostenibilidad fiscal.

La transición continúa, con énfasis en focalización y responsabilidad fiscal.



Energía